

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SIMMLV No. RE-002-2022			Pág. 1 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

La INSTITUCION EDUCATIVA, invita a las personas naturales y jurídicas a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: ARRENDAR Y/O CEDER UN ESPACIO DENTRO DE LA I.E. TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PARA LA VENTA DE ALIMENTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA DE 2022 EN TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD.

PRESUPUESTO: Se encuentra soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con cargo a la vigencia 2022.

Rubro presupuestal	Concepto presupuestal	Valor	Número CDP	Fecha CDP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota. PARA EL PRESENTE PROCESO NO SE REQUIERE EROGACIÓN ALGUNA DE LA INSTITUCIÓN POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CELEBRAR.

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio sin exceder del 9 de diciembre de 2022, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVÓCA** en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

Los documentos (Estudio del Sector, Estudio Previo e Invitación Pública) están dispuestos en la página web y/o SECOP I

LUCHA ANTICORRUPCIÓN

En todas las actuaciones derivadas del proceso de la presente Invitación Pública, el proponente obrará bajo los principios de buena fe, transparencia y moralidad que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso de que la Institución Educativa advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar durante la ejecución del contrato, tal circunstancia podrá dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el respectivo contrato.

En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar tal situación a la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República, a través de los números telefónicos (57 1) 562

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 2 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

9300 Extensión: 3709 ó 562 9709; correo electrónico contacto@presidencia.gov.co; personalmente o por escrito a la dirección Casa de Nariño Carrera 8 N° 7 - 26, Bogotá D.C

Los proponentes deberán suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en uno de los Anexos de esta Invitación, en el cual manifestarán su apoyo a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción.

En caso de comprobarse el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o cualquier otra persona que actúe en su nombre en el proceso de contratación, será causal de **RECHAZO** de la oferta; si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales, se declarará la caducidad previa garantía constitucional y legal al debido proceso.

CAPÍTULO I FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por medio de este documento se describen las condiciones jurídicas, técnicas y de experiencia, que los proponentes deben tener en cuenta para elaborar y presentar las ofertas relacionadas con el objeto a contratar y que harán parte integral del contrato que resulte del proceso de selección.

El proponente debe analizar cuidadosamente la invitación y cerciorarse que cumple las condiciones y requisitos exigidos; que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades generales o especiales para contratar. Así mismo, debe tener en cuenta el presupuesto estimado, la información y documentación exigida y la vigencia que aquella requiera; además debe tener presente las fechas y horas fijadas para las etapas que conforman el proceso de selección. Toda consulta debe formularse por escrito, pues no se atenderán consultas personales ni por vía telefónica.

El proponente debe examinar todas las instrucciones para el diligenciamiento de los formatos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del proceso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación y presentación de la propuesta. Si el proponente omite suministrar documentos o información requeridos en la invitación, y como consecuencia de ello su oferta no se ajusta sustancialmente a lo solicitado en ésta, el riesgo será de su cargo.

OBJETO: ARENDAR Y/O CEDER UN ESPACIO DENTRO DE LA I.E. TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PARA LA VENTA DE ALIMENTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA DE 2022 EN TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD.

CALSIFICACION: CÓDIGO UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION
71161202	Servicios de operaciones de arriendo

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen Especial hasta 20 SMMLV

RÉGIMEN LEGAL DEL PROCESO: Es aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, se desarrolla bajo el precepto de la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, obedece a criterios relacionados con los principios de economía y planeación de conformidad con los postulados contenidos en los numerales 1, 2, 3, 4, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como tal debe ser utilizada esta modalidad bajo su razón de ser cual es la cuantía. Atendiendo lo establecido en la *CARTILLA DE GESTIÓN CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - V.2.*

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 3 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable la Institución Educativa escogerá la propuesta con el menor precio incluido IVA, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la invitación.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de **ARRIENDO** para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es la suma de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$ 580.000, 00) POR CANON Y si no alcanza el mes se dividirá este valor en treinta y se multiplicará por el número de días.

Rubro presupuestal	Concepto presupuestal	Valor	Número CDP	Fecha CDP
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, en forma individual o conjunta (Consortio o Unión Temporal), que su actividad económica u objeto social, esté relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

OBSERVACIONES A LA INVITACION

Los interesados dentro del presente proceso podrán formular observaciones a la invitación, con el fin que la Institución Educativa conozca los comentarios de los posibles oferentes, a través de documento en formato PDF al siguiente correo electrónico iecaldascontratacionnatagaima@gmail.com

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACION

La Institución Educativa deberá dar respuesta a las observaciones o comentarios realizados por parte de los interesados en el presente proceso, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas a través de la secretaria de la Institución Educativa francisco José de Caldas en la sede principal del Municipio de Natagaima.

ADENDAS

La Institución Educativa podrá modificar aspectos del contenido de la Invitación Pública, como también, podrá modificar las fechas del cronograma del proceso con el fin de dar cumplimiento a los principios de selección objetiva, igualdad y concurrencia, cuando lo considere necesario o a solicitud de algún interesado previa justificación y aceptación por parte de la Institución.

La adenda deberá incluir los cambios que ello implique en el contenido de la invitación Pública y/o el nuevo cronograma.

PROPUESTA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 4 de 25	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso.

FORMA DE PRESENTACIÓN:

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR EN FORMA PRESENCIAL EN LA SECRETARIA DE LA I.E. TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN SU SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CARRERA 3 NO. 6 – 80 BARRIO CENTRO PISO 1 ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, EN CASO EXCEPCIONAL QUE POR FUERZA MAYOR DE LA ENTIDAD NO SE PUEDA RECIBIR LA PROPUESTA PRESENCIAL SE PERMITIRÁ MEDIANTE ADENDA POR:

VÍA CORREO ELECTRONICO EN FORMATO PDF: El proponente deberá presentar los documentos relacionados con el cumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, condiciones técnicas y experiencia) junto con su propuesta económica, en formato PDF, en español y firmados aquellos que lo requieran, al siguiente correo electrónico: iecaldascontratacionnatagaima@gmail.com

La propuesta será entregada y/o enviada en un solo archivo PDF al correo institucional iecaldascontratacionnatagaima@gmail.com debido, al decreto 457 del 22 de marzo de 2020 en el cual, el gobierno Nacional aprueba el cumplimiento del aislamiento preventivo obligatorio a causa de la emergencia sanitaria Covid-19, la propuesta se recibirá por correo electrónico con el fin de poder dar continuidad con el proceso, y en su debido momento hacer entrega de los documentos originales en la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS que ubicada en el Municipio de Natagaima – Tolima.

La Institución Educativa no proporcionará información a terceros sobre el contenido de las propuestas recibidas antes del cierre del proceso contractual. Solo hasta cuando se venza el término para su entrega se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general el contenido de estas. La Institución Educativa dejará constancia en el acta de cierre de las propuestas que no se entreguen en las condiciones indicadas en el inciso anterior, la hora de entrega.

La propuesta económica se presentará en formato PDF y con clave, la cual informará el proponente al momento de la audiencia de cierre para la respectiva verificación de la oferta económica. Dicha propuesta deberá presentarse en pesos colombianos. En caso de presentarse en una moneda diferente, la propuesta será rechazada.

Para cumplir las anteriores estipulaciones, los proponentes examinarán cuidadosamente la invitación, sus adendas y documentos aclaratorios, si las hay, y se informarán de todas las exigencias, circunstancias y costos que de cualquier manera incidan en la oferta y en el contrato.

La Institución Educativa **NO ACEPTA** la presentación de **PROPUESTAS PARCIALES**. Por lo anterior los proponentes ofertarán la totalidad de los ítems, so pena de ser rechazada su propuesta. Del mismo modo, la Institución Educativa no realizará adjudicaciones parciales.

No se aceptarán propuestas entregadas en las oficinas de la Institución Educativa, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y LOS FORMATOS.

La información requerida que deba consignarse en los Anexos indicados en la invitación será diligenciada y presentada en forma digital. Si el proponente considera que es conveniente para complementar su propuesta, anexar información adicional a la solicitada por la Institución Educativa en los Anexos establecidos, podrá allegarla haciendo referencia al Anexo que complementa.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Para efectos del proceso pueden participar en este quienes no se encuentran incurso en el Régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagrado en la legislación vigente, en especial a lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011 - Ley Anticorrupción, Ley 2014 de 2019 y demás normas que reglamenten la materia.

La ocurrencia de una causal de inhabilidad o incompatibilidad durante el procedimiento del proceso de selección será comunicada por el proponente al día siguiente a la fecha en que se tenga conocimiento de esta para que la Institución Educativa decida si puede o no continuar en el proceso. Si la ocurrencia de la causal ocurre dentro del proceso de adjudicación, o ejecución del objeto del contrato, deberá informarse al día siguiente, para llegar a acordar la terminación o cesión del contrato de ser el caso.

CRONOGRAMA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 5 de 25
IDENTIFICACION DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

Con fundamento en el proceso determinado anteriormente se presenta el cronograma del proceso así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA (DD-MM-AA)	LUGAR
Publicación de la invitación	17/05/2022	Página Web https://franciscojosedecaldas.colegiosonline.com/
Observaciones a la invitación	Del 17/05/2022 hasta el 18/05/2022 a las 03:00 PM	Correo electrónico: iecaldascontratacionnatagaima@gmail.com
Respuesta a las observaciones y publicación de adendas en caso de requerirse	19/05/2022 hasta las 5:00 PM	Página Web https://franciscojosedecaldas.colegiosonline.com/
Plazo para presentar ofertas	20/05/2022 hasta las 10:30AM	I.E. TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA EN SU SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CARRERA 3 NO. 6 – 80 BARRIO CENTRO
Audiencia de Cierre	20/05/2022 a las 10:40AM	PRESENCIAL EN LA SECRETARIA DE LA I.E. SEDE PRINCIPAL
Análisis de la(s) oferta(s) presentada(s), en torno a la evaluación y posterior verificación de requisitos de habilitación (Aplicación de la regla de subsanabilidad)	23/05/2022	Comité Técnico, Asesor y Evaluador
Publicación informe de evaluación de las ofertas	24/05/2022 antes de las 3:30 PM	Página Web https://franciscojosedecaldas.colegiosonline.com/
Observaciones al informe de Evaluación de las ofertas	25/05/2022 hasta las 3:31 PM	Correo electrónico: iecaldascontratacionnatagaima@gmail.com
Respuesta a las observaciones informe de Evaluación de las ofertas	26/05/2022 antes de las 12:00 PM	Página Web https://franciscojosedecaldas.colegiosonline.com/

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 6 de 25	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

Contrato junto con la oferta ganadora o Resolución de Declaratoria de Desierta	Se efectuará su publicación dentro del día hábil siguiente a la publicación de las respuestas a las observaciones de la Evaluación	Página Web https://franciscojosedecaldas.colegiosonline.com/
--	--	---

**CAPITULO II
 CONTENIDO DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES**

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURÍDICO

• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta debe estar debidamente diligenciada, según modelo suministrado por la I.E., y firmada por el proponente o firmada por el representante legal o la persona debidamente autorizada para presentarla.

En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que ni él ni la sociedad, fundación o asociación que representa, ni las empresas o personas que conforman la Unión Temporal o Consorcio, según sea el caso, se encuentran incursos en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 del 2011, modificado parcialmente por la ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes.

Oferta debidamente firmada Adjuntar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado en formulario N° 1 del pliego de condiciones firmada por el Proponente o por el representante legal si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado, términos y el alcance de la representación. Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

• CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (cuando aplique según la naturaleza de la persona)

Las personas jurídicas participantes deben anexar el certificado original de existencia y representación legal expedido por la entidad correspondiente. En él debe constar quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social (el cual le debe permitir desarrollar el objeto y obligaciones contractuales) y la duración de la sociedad. Si el proponente es una persona jurídica, este debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y dos (2) años más.

El certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 7 de 25	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

cierre de presentación de las propuestas. En oferta conjunta (consorcio o unión temporal) cada uno de sus integrantes debe cumplir con el requisito señalado en este numeral. Cuando no se allegue el certificado expedido por la entidad correspondiente o la fecha de expedición no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad, la I.E. le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que considere pertinentes.

• **CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.** (cuando aplique)

Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

En el caso de uniones temporales o consorcio, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo al plazo del contrato y un (1) año más.

Documento de conformación del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura Si la oferta es presentada por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así deberá indicarlo en la carta de presentación y el nombre asignado, y el nombre de sus integrantes. Copia del acuerdo de Consorcio, o de Unión Temporal ("Carta de Información sobre Consorcios y Uniones Temporales", según modelo adjunto), en la cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y el representante legal, acompañando con las firmas autorizadas de cada una de las partes. De acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 7, en el documento de conformación del Consorcio, de la Unión Temporal o promesa de sociedad futura se debe: a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de **CONSORCIO, UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA**. b. Designar la persona que parta todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal. c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal, y sus respectivas responsabilidades. d. En caso de la **UNION TEMPORAL**, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta, y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin autorización previa y expresa de la Entidad. e. Señalar la duración del mismo, que no podrá ser inferior a la del contrato y un (1) años más. f. Suscribir por todos sus integrantes y el representante del mismo. El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al momento de suscribir el contrato resultante. Si en el documento de conformación del consorcio o Unión Temporal se le imponen limitaciones al representante para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será **RECHAZADA**. En todo caso, uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal deberá tener una participación mínima del cincuenta por ciento (50%), y ninguno de ellos podrá tener una participación inferior al veinte por ciento (20%), de lo contrario la propuesta no será tenida en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato. Si la oferta es presentada en consorcio, los integrantes del mismo se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegué a celebrar. En consecuencia, la I.E. podrá exigir el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 8 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

convocatoria o del contrato, a cualquiera de los integrantes del consorcio, o a todos juntos. Si la oferta es presentada en Unión Temporal, los integrantes de la misma se obligan en forma conjunta y solidaria, tanto en la convocatoria como en la ejecución del contrato que se llegue a celebrar, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución que se haya definido para cada uno. En consecuencia, se deberán indicar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros de la unión temporal en la oferta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la I.E. Si en el documento de conformación de la Unión Temporal no se determinan los términos y extensión de la participación de los integrantes, se le dará el tratamiento establecido para consorcios.

• AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (cuando aplique)

Cuando la autorización para que el representante legal pueda contratar este por debajo de la cuantía del contrato, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la oferta, por la junta de socios, o el estamento que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento de que el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la entidad correspondiente remita a los estatutos del proponente para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para contratar por el monto de la oferta, se debe adjuntar la autorización específica del órgano respectivo de la sociedad para participar en este proceso y suscribir el contrato, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la principal.

Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente; la anterior certificación, deberá haber sido expedida con fecha no mayor a quince (15) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta Selección abreviada de menor cuantía. En caso de prórroga de la Selección abreviada de menor cuantía, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

• CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Los proponentes deben manifestar que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993. Si el proponente es una persona jurídica, se deberá manifestar además que ni los socios, ni los miembros de junta, ni el representante legal se encuentran incurso en inhabilidades o incompatibilidades que impidan que el proponente al que pertenecen, contrate con la I.E. Las establecidas en la ley 1474 de 2011.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 9 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

En el presente proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura o cualquier otro tipo de asociación; cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos la duración total del contrato, más el término previsto en la garantía de estabilidad de la obra y un año más.

La I.É. también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

No podrán participar en esta Licitación Pública, quienes se encuentren en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002, el artículo 90 de la ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes. Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta que no están incurso en las mencionadas inhabilidades o incompatibilidades.

• CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITO SEXUALES

Teniendo en la cuenta que los trabajos se desarrollaran dentro de las instalaciones de una institución educativa y en esta hay menores de edad se debe aportar el certificado de inhabilites por delitos sexuales del proponente su equipo de trabajo.

• DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 que modifica el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral: Salud, pensión, ARL y parafiscales: (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, mediante la presentación de certificación expedida por su revisor fiscal, cuando este exista, contador público o su representante legal, según sea el caso. La certificación deberá tener una fecha de expedición no anterior a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre de la invitación.

Además de lo anterior el proponente deberá presentar la Planilla de la seguridad social del último meses anteriores a la fecha del cierre.

• FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA

El proponente persona natural deberá anexar la fotocopia del documento de identidad, en caso de ser persona jurídica deberá aportar fotocopia del documento de identidad del representante legal, si el proponente es unión temporal o consorcio deberá aportar el documento de identidad de cada uno de los asociados.

• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMMLV No. RE-002-2022			Pág. 10 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes disciplinarios y el de sus representantes legales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado para cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.

• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA:**

Los proponentes deben anexar el certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y el de sus representantes legales en el cual hacen constar que no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Para el caso de uniones temporales y consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman como también de sus representantes legales.

• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES**

El certificado de antecedentes judiciales será verificado directamente por la entidad en la página web de la Policía Nacional.

• **LIBRETA MILITAR:**

Los representantes legales y/o personas naturales de las entidades oferentes deben presentar la libreta militar si son hombres menores de 50 años.

• **HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA**

Las personas naturales o personas jurídicas deberán aportar el respectivo formato diligenciado según el departamento administrativo de la función pública.

• **DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS**

Las personas naturales o personas jurídicas deberán aportar el respectivo formato diligenciado según el departamento administrativo de la función pública.

• **FOTOCOPIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

Proponente con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece.

En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de cada uno de sus RUT.

• **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 11 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

• CERTIFICADO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA

Los Proponentes deben aportar el certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional en el cual se verificará que no tenga ningún comparendo pendiente por pagar.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

• EXPERIENCIA GENERAL

Ingeniero de alimentos, y/o persona Natural o jurídica con mínimo un (1) año de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o título que lo acredite y/o inscripción en la cámara de comercio respectivamente.

• EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El proponente deberá acreditar mediante la presentación de un (01) contrato ejecutado y liquidados en los últimos diez (10) Años con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar arriendo y/o servicios de cafetería o restaurante.

REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN ECONOMICO

La propuesta económica debe estar acorde a las condiciones, técnicas y económicas de la invitación sin superar los precios del mercado obtenidos por la I.E.

CAPITULO III CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA

CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de uno cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- c. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, imprecisa, o que no permiten su verificación, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- d. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, el comité Técnico, Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 12 de 25	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

- e. Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.
- f. Cuando el proponente no subsane correctamente los requerimientos realizados por la Entidad, dentro del término fijado por esta.
- g. Cuando no presente, no diligencie o modifique alguna de las especificaciones previstas en el Anexo 5 (oferta económica) de la invitación.
- h. Cuando el proponente condicione la oferta.
- i. En todos los demás casos expresamente establecidos en la invitación y en la normatividad vigente.

DECLARATORIA DE DESIERTA

La declaratoria de desierta de este proceso de selección procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a esta decisión; o cuando no se presente ninguna propuesta.

CAPITULO IV CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

COMITÉ TÉCNICO, ASESOR Y EVALUADOR

En este proceso, la evaluación y verificación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Cuando de conformidad con la información a su alcance la Institución Educativa estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de esta responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

EVALUACIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS, realizará la evaluación dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como **único criterio de selección el económico (OFERTA ECONOMICA)**, atendiendo a esto, se escogerá aquella OFERTA con el **precio más bajo** de la sumatoria de todos los productos ofertados incluido impuestos, contribuciones y demás (según radicado N° 2201913000007229/respuesta consulta #4201912000006059/Colombia compra eficiente), siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la I.E. y haya sido habilitada.

De cualquier manera, de acuerdo con el régimen tributario y las responsabilidades formales y sustanciales que se reporten en el RUT de cada proponente, se deberá discriminar, cuando sea pertinente, la liquidación del Impuesto a las Ventas.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS, dará aplicación por efecto de interpretación analógica a lo

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMLLV No. RE-002-2022			Pág. 13 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. En ningún caso la oferta económica será considerada sumando el IVA.

Si solo se presenta una (1) oferta esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS y provenga de un proponente habilitado. La verificación de los requisitos habilitantes, esto es la capacidad jurídica se hará por efecto de interpretación analógica de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, que señala: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate por menor precio, se adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados.

PERÍODO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.

El informe de evaluación estará a disposición de los proponentes por un término de un (1) día hábil, para que durante este término presenten las observaciones que estimen pertinentes. En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Se dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes y se publicarán en la web

CAPITULO V CONDICIONES DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO:

ARRENDAR Y/O CEDER UN ESPACIO DENTRO DE LA I.E. TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, PARA LA VENTA DE ALIMENTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA DE 2022 EN TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es desde la suscripción del acta de inicio sin exceder del 9 de diciembre de 2022, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrá que cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones de Contratista

- a) Cumplir con el objeto del contrato.
- b) Legalizar el contrato y pagar el primer canon antes de entrar en operación,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 14 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

- c) Pagar mensualmente el canon conforme lo pactado.
- d) Mensualmente revisar que su personal no tenga antecedentes por delitos sexuales y de tenerlos reemplazarlo de inmediato e impedir el desarrollo de actividades dentro de la I.E.
- e) Explotar la tienda escolar de la Institución Educativa a nombre y cuenta propia, eximiendo de responsabilidad a la Institución Educativa
- f) cumplir en las condiciones propuestas y pactadas para la explotación de la tienda escolar de la pactadas Institución Educativa.
- g) Desarrollar las labores de la tienda escolar única y exclusivamente en días hábiles de lunes a viernes y en horarios de 7:00 AM a 5:00PM
- h) Ejecutar el abastecimiento de la tienda escolar únicamente de lunes a viernes en horario escolar con los debidos cuidados y sin interrumpir el desarrollo de actividades educativas u organizadas por la institución.
- i) Concesionario y/o arrendatario debe hacer lo necesario, para garantizar el cumplimiento del servicio de tienda escolar con los más altos estándares de calidad con los productos ofertados, procurando que sean lo más saludables posibles en el mercado, respetando como mínimo los ofertados de manera constante.
- j) Garantizar que se cumpla con las condiciones de higiene y salubridad de las instalaciones donde presten el servicio, así como de los productos ofertados, que no estén vencidos y sean salubres, conforme lo dispone la legislación Nacional en materia de higiene y salud pública, así como los cuidados para el manejo y prevención del COVID -19.
- k) Que todo el personal empleado para el desarrollo de este contrato cuente con su respectivo curso de manipulación de alimentos vigente y conservar las condiciones de aseo y desinfección.
- l) Permitir el control de la Institución Educativa o cualquier autoridad del orden territorial en cualquier momento de las instalaciones, los alimentos vendidos, la verificación de documentos de las personas que manipulan los alimentos, la verificación de precios, pesas y medidas.
- m) Pagar a la Institución Educativa en la forma, lugar y plazos pactados.
- n) Custodiar los bienes entregados en concesión e implementar los controles y actividades necesarias para asegurar su estado original.
- o) No puede el concesionario dar un uso a los bienes diferentes al pactado y propio del objeto del contrato.
- p) Se prohíbe la venta o almacenamiento de sustancias o bienes prohibidos o ilegales, así como aquellos diferentes a alimentos ofertados salvo autorización expresa y previa revisión del supervisor y el precio al público.
- q) Mantener público en lugar visible la lista de los precios ofertados que no puede ser aumentado salvo que el supervisor de manera escrita lo autorice.
- r) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de las normas constitucionales, le esta prohibido, al contratista Prohibiciones: En las tiendas escolares saludables se prohíbe la oferta, distribución, publicidad, promoción y patrocinio de: Bebidas energizantes. b) Bebidas alcohólicas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 15 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

c) Cigarrillos. d) Chicles. e) Cualquier producto o alimento que su etiquetado no sea recomendado para menores de edad. f) Alimentos no saludables conforme el estado de ejecución del "Plan de Disminución Progresivo de la Oferta de Alimentos no Saludables".

10.2 Obligaciones de la Institución Educativa

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
Solicitar y recibir información técnica respecto del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual

LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato adjudicado en el presente proceso será en el municipio de Natagaima.

FORMA DE PAGO:

El contratista Pagará a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE NATAGAIMA - TOLIMA**, la suma de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$ 580.000, 00) POR CANON Y si no alcanza el mes se dividirá este valor en treinta y se multiplicará por el número de días, en mensualidades anticipadas dentro de los 5 días siguientes hábiles desde la suscripción del acta de inicio y de manera proporcional en días correspondientes a los días donde no alcance el mes sin exceder del 9 de diciembre de 2022. En la cuenta de corriente del Banco Agrario No. 366190000476 a nombre de la Institución

SUPERVISIÓN

Se ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato a través del Supervisor **MERCY ELOISA HERRADA YARA** – Docente DE LA I.E. TÉCNICA FRANCISCO JOSE DE CALDAS o quien haga de sus veces.

GARANTÍAS.

COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes				
	COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
	Seriedad de la propuesta		X	Diez (10%) por ciento del valor total del P.O.	Noventa (90) días calendario contados a partir de la presentación de la propuesta

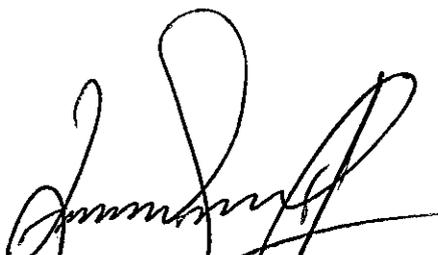
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 16 de 25	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

	Cumplimiento general del contrato	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Calidad del Servicio		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales		X	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más
	Responsabilidad civil contractual y extra contractual	X		Por valor de 5 S.M.L.M.V.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más

LIQUIDACIÓN

Las partes liquidarán el contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización.

RESPONSABLES					
					
Firma:					
Nombre: JOSE ANCIZAR QUINTERO AROCA					
Cargo: Recto(a) – Ordenador(a) de Gasto					
Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha	
Revisado en lo jurídico por:	ANDRÉS LEONARDO RUBIO CALDERON	Abogada Externa			
Elaborado por:	JOSE ANCIZAR QUINTERO AROCA	Rector			
<p><i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i></p>					

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 17 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

**ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

tem	descripción
1	Sándwich
2	Salchichón con arepa
3	Perro caliente
4	Hamburguesa
5	Ensalada de frutas
6	Arroz con leche
7	Pizza: Hawaiana y de carne
8	Empanadas
9	Pasteles
10	Torta de carne molida con arepa
11	Mantecada
12	Chocorramo
13	Bombón
14	Torta de pollo
15	Longaniza
16	Torta Gala
17	Agua.600 MI
18	Agua 300 MI
19	Avena
20	Jugo de naranja
21	Galletas Dux
22	Galletas Festival
23	Galletas Integral
24	Chocolatinas
25	Deditos de queso
26	Yogurt
27	Yogo Yogo
28	Milo
29	Agua Saborizada
30	Tacos
31	Papas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 18 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

	32	Helados	
	33	Choco cono	
	34	Salpicón	
	35	Refrescos Naturales	
	36	Torta de banano	
	37	Cereales	
	38	Buñuelos	
	39	Almojábanas	
	40	Pinchos de pollo	
	41	Brochetas	

Nombre y firma completo del proponente:
 NIT o No.CC.
 Correo electrónico:
 Dirección:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SIMMLV No. RE-002-2022			Pág. 19 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 Ciudad.

Asunto: Régimen Especial proceso No. RE-002-2022

Objeto: ARRENDAR Y/O CEDER UN ESPACIO DENTRO DE LA I.E. TÉCNICA FRANCISCO JOSÉ DE CÁLDAS, PARA LA VENTA DE ALIMENTOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DURANTE LA VIGENCIA DE 2022 EN TODOS LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD.

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos) _____, conforme las condiciones que se estipulan en la invitación correspondiente al proceso de selección precitado en el asunto, presentamos la siguiente propuesta:

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y afirmamos lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la invitación, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas.
4. Que hemos recibido los documentos que integran la invitación, sus adendas y documentos de aclaraciones.
5. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro de los términos estipulados en la invitación.
7. En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 4334 de 2008 declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de ofertas de cesión de derechos económicos o de beneficiario con pacto de readquisición u operaciones de captación o recaudo masivo no autorizado de dineros del público o de entrega masiva de dineros a personas naturales o jurídicas directamente o través de intermediarios, mediante la operación de captación o recaudo en operaciones no autorizados tales como, pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios y otras operaciones semejantes a cambio de bienes,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 20 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

servicios o rendimientos sin explicación financiera razonable.

La suscripción del presente documento constituye prueba de nuestro compromiso de no participar en hechos que configuren los supuestos del recaudo no autorizado de dineros del público al tenor de lo dispuesto en el Decreto 1981 de 1988. En caso de uniones temporales o consorcios, se entiende que, con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

8. Bajo la gravedad del juramento declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la presente propuesta y suscribir el contrato, en caso de resultar favorecidos con la adjudicación de este.

9. Que no hemos sido sancionados por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco años anteriores a la entrega de la propuesta. (Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que la impuso. En caso de caducidad ella genera inhabilidad para contratar por cinco años.)

10. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: _____

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC.

Correo electrónico:

Dirección:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 21 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

ANEXO 3

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC:

Correo electrónico:

Dirección:

NOTA: En el caso de uniones temporales y consorcios, todos y cada uno de los integrantes deberá diligenciar y suscribir este formato.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 22 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (revisor fiscal o representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2022, en xxxxxxxxxx.

(Se firma según el caso por:

 Tarjeta No. _____
 Revisor Fiscal)
 Firma Representante Legal _____
 C.C. No. _____

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 4

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito _____, identificado con _____, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2022, en xxxxxxxx

xx,
 (Se firma según el caso por:

 C.C. No. _____

Nota: El proponente deberá anexar los soportes que validan lo descrito en el Anexo. 4

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 23 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

**ANEXO 5
 OFERTA ECONOMICA**

Ítem	descripción	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Sándwich			
2	Salchichón con arepa			
3	Perro caliente			
4	Hamburguesa			
5	Ensalada de frutas			
6	Arroz con leche			
7	Pizza: Hawaiana y de carne			
8	Empanadas			
9	Pasteles			
10	Torta de carne molida con arepa			
11	Mantecada			
12	Chocorrano			
13	Bombón			
14	Torta de pollo			
15	Longaniza			
16	Torta Gala			
17	Agua 600 MI			
18	Agua 300 MI			
19	Avena			
20	Jugo de naranja			
21	Galletas Dux			
22	Galletas Festival			
23	Galletas Integral			
24	Chocolatinas			
25	Déditos de queso			
26	Yogurt			
27	Yogo Yogo			
28	Milo			
29	Agua Saborizada			
30	Tacos			
31	Papas			

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:	
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 24 de 25
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022

32	Helados				
33	Choco cono				
34	Salpicón				
35	Refrescos Naturales				
36	Torta de banano				
37	Cereales				
38	Buñuelos				
39	Almojábanas				
40	Pinchos de pollo				
41	Brochetas				
				Valor Total de la propuesta	\$

Nombre y firma completo del proponente:
 NIT o No.CC.
 Correo electrónico:
 Dirección:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA		Código:	Versión:	
	PROCESO:	ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	Vigencia desde:		
	INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL HASTA 20 SMMLV No. RE-002-2022			Pág. 25 de 25	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO					

INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-002-2022
ANEXO 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
 Ciudad.

Asunto: Régimen Especial proceso No. RE-~~12~~-2022

[Nombre de] representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información]

Nombre y firma completo del proponente:

NIT o No.CC.

Correo electrónico:

Dirección: